

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1025 *DIBI COSMÉTIC, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DI SPA COSMÉTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Dibi Cosmético, S.L.U. y Di Spa Cosmética, S.L.U., de fecha 3 de enero de 2011, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Di Spa Cosmética, S.L.U., como absorbida por parte de Dibi Cosmético, S.L.U., como absorbente, de conformidad al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 3 de enero de 2011.- Secretario entrante del Consejo de Administración de Dibi Cosmético, S.L.U., y Secretario del Consejo de Administración de Di Spa Cosmética, S.L.U., don Umberto Invernizzi.

ID: A110002140-1